



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CHRISTIAN EDUARDO ANDRES AGUILA GONZALEZ Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO
 Fecha de Pago : 08/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	77	31/07/2004	500,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-15-000-000-000	OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS ZONA LACUSTRE	500,000	
214-11-10-000-000-000	10 % RETENCION DE IMPUESTOS PERSONAL OPD PUCON		50,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		500,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	500,000	
111-02-16-000-000-000	BANCOESTADO OPD		450,000
Sumas Iguales		1,000,000	1,000,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-15-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	32,298,443	511,451,805		
Total Comprometido	30,437,130	516,750,764		
Saldo x Comprometer	1,861,313	-5,298,959		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./..... 4